

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	FB	2

Profesor/a de contacto

Nombre : Susana Beltran Garcia

Correo electrónico : susana.beltran@uab.cat

Equipo docente

Jaume Munich Gasà

Claudia Cristina Jimenez Cortes

Alexandre Moreno Urpi

Ana Ayuso Pozo

Sònnia Güell Peris

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay prerrequisitos.

Idiomas

Grupo 01: Sònnia Güell Seminarios: 11 A determinar (catalán); 12 Susana Beltrán (catalán) 13 Sònnia Güell (catalán)

Grupo 02: Claudia Jiménez Seminarios: 21 Àlex Moreno (inglés); 22 Claudia Jiménez (inglés) 23 Sònnia Güell (inglés)

Grupo 51: Ana Ayuso/Susana Beltran Seminarios: 511 Anna Ayuso (español); 512 Susana Beltrán (español); 513 Claudia Jiménez (español)

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos

-Conocer el ordenamiento jurídico internacional

- Entender que el sistema internacional es cada vez más interdependiente y que la libertad estatal para adoptar normas domésticas e internacionales se ve limitada por la voluntad conjunta del resto de Estados

- Darse cuenta de que el derecho internacional público sigue siendo un instrumento necesario para regular las relaciones internacionales

- Asumir que son los mismos sujetos que hacen las normas internacionales los que deben cumplirlas. Sólo excepcionalmente se impone coactivamente el respeto del derecho internacional público

- Comprender que el derecho internacional público tiene un nivel alto de cumplimiento voluntario pesar, a veces, parezca lo contrario. La razón es que se adopta por el interés común de los Estados y por ello se hace cumplir.

- Entender que una parte muy significativa de las normas internas de los Estados tienen su origen o están relacionadas con el derecho internacional público

Resultados de aprendizaje

1. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
2. Reconocer y solucionar problemas.
3. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
4. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
5. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
6. Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
7. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
8. Capacidad para liderar un conjunto de personas, con el uso de los métodos más apropiados para guiar a individuos o grupos para conseguir un objetivo.
9. Identificar, conocer y aplicar los principios y normas básicas del ordenamiento jurídico internacional y de la Unión europea, en particular las referentes a la protección de los derechos humanos.
10. Analizar los valores de la sociedad internacional, en especial los orientados a promover una cultura de paz, reflejados en el ordenamiento internacional y europeo.
11. Encontrar la normativa aplicable en materia internacional.
12. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas internacionales.
13. Aprender los mecanismos necesarios para valorar y aplicar las reformas legislativas en el plano internacional, europeo, y en particular, respecto de los cambios producidos en la protección de los derechos humanos.
14. Valorar y poner en práctica los cambios de la jurisprudencia internacional y europea para aplicarlos a problemas jurídicos concretos.
15. Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídico-internacionales y europeas teniendo en cuenta que puede haber varios razonamientos posibles.
16. Integrar la importancia del derecho internacional como sistema regulador de la sociedad internacional así como del derecho de la Unión europea y su impacto en los ordenes jurídicos internos.
17. Distinguir las bases de datos más frecuentes en el marco internacional.

18. Utilizar las redes informáticas de las fuentes bibliográficas adecuadas para un trabajo concreto.
19. Analizar la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres en el ordenamiento internacional y europeo.
20. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.

Contenidos

PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

I. EL SISTEMA INTERNACIONAL

Lección 1. La sociedad internacional y el derecho internacional público (DIP)

Origen y evolución. Concepto de DIP. El DIP como sistema jurídico de la sociedad internacional actual. La institucionalización del sistema internacional: el sistema de las Naciones Unidas. Los principios de las Naciones Unidas

II. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

Lección 2. La subjetividad internacional del Estado

Concepto y elementos constitutivos del Estado. El principio de la igualdad soberana. El principio de la no intervención. La sucesión de Estados. El reconocimiento de Estados. El reconocimiento de gobiernos. Las inmunidades del Estado. La representación exterior de los Estados.

Lección 3. La subjetividad internacional de las organizaciones internacionales (OI) y el estatus internacional de otros actores

La personalidad jurídica internacional de las OI. Las competencias de las OI. Situaciones históricas. Los pueblos. Las ONG. Las empresas transnacionales. El individuo. La humanidad.

III. EL PROCESO DE FORMACIÓN DE NORMAS EN EL DIP

Lección 4. La estructura del sistema jurídico internacional

Concepto de fuente y las normas de *lege ferenda*. Consentimiento y consenso de los Estados en la formación de normas. La jerarquía de las normas internacionales: el *ius cogens*.

Lección 5. Los tratados como fuente de DIP

Concepto de tratado. Clases de tratados y funciones. La celebración de tratados: especial referencia en España. Las reservas. La aplicación provisional. Depósito y registro de los tratados.

Lección 6. Otras fuentes de DIP, medios auxiliares y su interacción

La costumbre. Los principios generales del derecho. La equidad. La jurisprudencia y la doctrina. Concepto y clases de actos unilaterales de los Estados. Los actos normativos de las OI: la función normativa interna y la función normativa externa. El *soft law*. La interacción entre fuentes formales y mecanismos coadyuvantes para la creación de normas.

IV. APLICACIÓN ORDINARIA DEL DIP

Lección 7. Las relaciones del DIP con los derechos internos

La recepción del DIP y su jerarquía: especial referencia en España. La interpretación. La aplicación de las normas de DIP: especial referencia en España. Las técnicas de seguimiento y el control internacional.

Lección 8. Efectos de las normas internacionales y sus eventuales alteraciones

Los efectos de las normas internacionales, especial referencia a los efectos erga omnes. Nullidad, modificación, terminación y suspensión de los tratados.

V. APLICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIP

Lección 9. La solución pacífica de controversias internacionales

Concepto y regulación de las controversias. Los medios de solución diplomáticos. Los medios de solución jurisdiccionales: el arbitraje y la solución judicial (especial referencia al TIJ). La solución de controversias a las OI.

Lección 10. La responsabilidad internacional

Concepto de responsabilidad internacional. El elemento objetivo y el elemento subjetivo. Las circunstancias excluyentes. Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito: la reparación. La obligación de reparar por actos lícitos. La responsabilidad internacional del individuo.

Lección 11. Mecanismos de exigencia del cumplimiento del DIP

La protección diplomática. Las medidas de autotutela. Los procedimientos institucionalizados: a) la sanción social y el poder disciplinario b) la prohibición del uso de la fuerza y el poder de coerción de los capítulos VII y VIII de la Carta. La práctica de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales.

VI. COMPETENCIAS ESPACIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Lección 12. Competencias espaciales y espacios de interés colectivo

El espacio terrestre. El espacio aéreo. El derecho del mar. Otros espacios de interés colectivo. La protección del medio ambiente.

Lección 13. Arquitectura económica internacional y cooperación para el desarrollo

Las relaciones financieras internacionales. Las relaciones comerciales internacionales. La cooperación para el desarrollo.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Clases teóricas	22	0,88	9, 10, 12, 13, 16
Estudio	50	2	9, 10
Preparación de casos prácticos	21	0,84	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18
Seminarios	17	0,68	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18
Preparación de seminarios	20	0,8	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18
Resolución de casos prácticos	5	0,2	1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 18

Nota previa:

La docencia de la asignatura es presencial. La asistencia a los seminarios es obligatoria.

Actividades dirigidas

- Clases de plenario: impartidas por el docente.
- Seminarios: Cada docente al inicio de curso explicará su modelo.

Autónomas Cada docente responsable de la asignatura explicará la forma de preparar autónomamente los contenidos de la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividad 8	5%	0	0	1, 2, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
Actividad 1	5%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19

Actividad 4	5%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 10, 15, 16, 20
Actividad 7	5%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20
Participación en clases de plenario	10%	10	0,4	1, 6, 11, 12, 15, 16
Actividad 2	5%	0	0	1, 2, 9, 10, 11, 15, 17, 18
Actividad 9	5%	0	0	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19
Actividad 5	5%	0	0	1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20
Actividad 6	5%	0	0	1, 2, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20
Examen de contenidos	45%	5	0,2	1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
Actividad 3	5%	0	0	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18

MODELO DE EVALUACIÓN: la evaluación es continua y tiene por objetivo que el profesorado pueda establecer el grado de adquisición de las competencias.

Se evaluarán 9 actividades realizadas a lo largo del curso que supondrán el 45% de la nota final. La asistencia a los seminarios es obligatoria.

Participación en clases de plenario: en las clases de plenario se valorará la participación a lo largo del curso y equivaldrá al 10% de la nota final

Examen de contenidos: se trata de un examen de preguntas relacionadas con el programa de la asignatura, que equivale al 45% de la nota final.

Reevaluación: hay reevaluación pero sólo del examen de contenidos (máx. 45%).

La asignatura se considerará aprobada si la suma de las notas obtenidas entre todas las actividades es como mínimo de 5, siempre y cuando la nota del examen sea igual o superior a 4.

Alumnado No Evaluable

El alumnado será avaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este lindar, el profesorado de la asignatura podrá considerar al estudiante como "no evaluable".

Evaluación única

La evaluación única consistirá en lo siguiente:

- Examen escrito de 10 preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura: valor 50% de la nota final.
- Caso práctico 1 relacionado con la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura: valor 25% de la nota final.
- Caso práctico 2 relacionado con la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura: valor 25% de la nota final.

En caso de suspender la evaluación única, se podrá realizar una reevaluación siguiendo el mismo modelo.

La solicitud de evaluación única implica renunciar a la evaluación continua.

No evaluable: Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que para la evaluación continua

Nota importante:

En caso de que el estudiante copie, cometa plagio o sea descubierto con algún dispositivo prohibido en alguna prueba de evaluación, el profesorado le calificará con un 0 en dicha actividad de evaluación y notificará los hechos al Decanato de la Facultad mediante la presentación de un informe sobre las circunstancias y evidencias del hecho producido, con el fin de solicitar la eventual apertura de un expediente disciplinario al estudiante. Esta actividad de evaluación no será recuperable. En caso de que se produzca más de una irregularidad en las actividades de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de dicha asignatura será de 0.

Uso de la IA

Uso restringido: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. Las actividades evaluables se realizarán sin IA, salvo que el profesorado indique explícitamente que se puede utilizar. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y podrá conllevar una penalización parcial o total en la calificación de la actividad, o sanciones mayores en casos graves

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

RODRIGO, Ángel. J.; *Compendio de derecho internacional público*, Tecnos, 2025

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

ANDRES, Paz., GONZÁLEZ, Javier A. *Sistema de derecho internacional público*, 7ª ed., Civitas, 2023.

CASADO, Rafael., *Derecho internacional*, 5ª ed., Tecnos, 2024.

CRAWFORD, James. *Brownlie's Principles of Public International Law*. Oxford University Press, 9th ed. 2019

DÍEZ DE VELASCO, Manuel., *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, 2010.

DIEZ DE VELASCO, Manuel., *Instituciones de derecho internacional público*, 19º ed., Tecnos, 2017.

EVANS, Malcolm (ed.). *International Law*. Oxford University Press, 6th ed. 2024

FERNÁNDEZ, Antonio et al., *Curso de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanc 2015

<https://biblioteca-tirant-com.are.uab.cat/cloudLibrary/ebook/show/9788490868188>

GAETA, Paola, VIÑUALES, Jorge E., ZAPPALÁ, S. (2020). *Cassese's International Law*. Oxford University Press, 3rd ed. 2020

GONZÁLEZ, Julio D., et al., *Curso de derecho internacional público*, 4ª ed., Thomson/Civitas, 2008.

GUTIÉRREZ, Cesáreo., CERVELL, María José., *El derecho internacional en la encrucijada. Curso general de derecho internacional público*, 4ª ed., Trotta, 2017.

JUSTE, José., et al., *Lecciones de derecho internacional público*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, 2023.

LARA PATRÓN, Rubén., *Derecho Internacional Público*, Iure Editores, 2017;
<https://elibro.net/es/lc/uab/titulos/40226>

MARIÑO, Fernando., *Derecho internacional público (Parte General)*, 4ª ed., Trotta, 2005.

OLIVEIRA MAZZUOLI, Valerio., *Derecho internacional público contemporáneo*. J.M. BOSCH EDITOR., 2019.,
<https://elibro.net/es/lc/uab/titulos/121420>

ORTEGA, Martín., *Derecho global. Derecho internacional público en la era global*, Tecnos, 2014.

PASTOR, José Antonio., *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, 29ª ed., Tecnos, 2025.

PIÑOL, Joan Lluís. (coordinador), *Dret internacional públic*, UOC, 2000.

REMIRO, Antonio., et al., *Derecho internacional. Curso general*, 1ª ed., Tirant lo Blanch, 2010.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Begoña., *Apuntes de Derecho internacional público*, Dykinson, 2016;
<https://elibro.net/es/lc/uab/titulos/96868>

RODRIGUEZ, Alejandro., *Lecciones de derecho internacional público*, 6ª ed., Tecnos, 2006.

SALINAS, Ana. (dir.), *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 2019

SALINAS DE FRÍAS, Ana María & ÁLVAREZ ARCÁ, Ignacio (dirs.) et al. *Handbook of International Law and Diplomacy*. Tirant lo Blanch, 2022 (on line)

SHAW, Malcolm N. *International Law*. Cambridge University Press, 10 Ed. 2026

COLECCIONES DE TEXTOS BÁSICOS

ANDRES, Paz., *Legislación básica de derecho internacional público*, 26ª ed., Tecnos, 2026.

Software

La asignatura no exige un programario específico

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	513	Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto